

66734.

Atacama, Copio, 18-VIII-1983, p. 3.

Erasmó Bernalés, hijo ilustre de Taltal

Por: MEDARDO CANO GODOY

Hacen algunos años en el "Atacama" inserté una crónica refiriéndome a un escritor, músico y poeta. A un maestro, que nacido en aquel pueblo que un día surgió de las chozas changas y la vivienda de piecas levantada por don Diego de Almeyda y Aracana, quien fue el primer importador, por esas playas de metal rojo hacia el extranjero, Chafaral, el cual prestigiaba al pueblo que un día le acogiera y en el cual formó su hogar Vallenar.

Me refiero al amigo Erasmó Bernalés Gaete.

Dar a conocer su Curriculum sería como querer despertar adormecidas e ingratas conciencias, aquellas que un día se glorificaron con su hijo y luego, lejos él, le olvidaron, pero su obra quedó palpante.

Más como es el deseo de que la justicia tarde pero llega (a veces demasiado tarde) ahora llega a nuestro conocimiento la más grata de las noticias, la ciudad porteña que fundara otro copiapino, ese soldado constituyente que perdiera una de sus manos combatiendo junto a su caudillo Pedro León Gallo allá en Cerro Grande don José Antonio Moreno, el puerto de Tal-Tal, donde durante su permanencia avocinado allí el señor Bernalés desarrolló una destacada labor cultural, e incluso es el autor del himno de ese pueblo al cual durante la conmemoración de su nuevo aniversario de fundación, le declara "Hijo Ilustre", lo cual también es un gran honor para los que pertenecemos a la "Sociedad de Escritores de Atacama" de la cual también el señor Bernalés es socio.

El texto del decreto de este nombramiento es el siguiente:

REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR

I. MUNICIPALIDAD DE TAL TAL

TAL TAL, Julio 12 de 1983.—

Vistos: Que el 12 de Julio de 1983 se conmemora el Centésimo Vigésimo Quinto Aniversario de la Habilitación del Puerto de Taltal, fecha en que la Honorable Municipalidad otorga distinciones especiales a las Empresas, Instituciones y/o Personas que se han destacado por la valiosa y desinteresada cooperación en bien de la Comunidad, y en uso de las facultades legales que me confiere el Decreto Ley N° 1.289, que contiene la Ley Orgánica de Municipalidades y Administración Comunal.

DECRETO

N° 100/83 Ex

1° Confiérase en reconocimiento a su vasta y meritoria labor Comunitaria, como un ciudadano de gran sentido social y además como autor del Himno de Taltal al señor ERASMO BERNALES GAETE la calidad de "HIJO ILUSTRE DE LA CIUDAD", y

2° Con tales merecimientos otorgase al Gobierno de Honor Impreso con el Logotipo Oficial de la Comuna.

Anótese, comuníquese y archívese.

RAUL O. QUINTANILLA ASTUDELO

Alcalde de la Comuna

CARLOS CORDERO PEREZ

Secretario Municipal

Como pueden ver nuestros lectores, el pueblo de Vallenar que fué el primero en darle esta distinción, hoy puede sentirse orgulloso doblemente con tan digno y honroso vecino.

Pueda que algún día, Chafaral, su cuna y por ende quien más derecho tiene en reconocer su meritoria labor cultural desplegada por don Erasmó, siga a seguir el ejemplo de sus congéneres.

¡Ojalá así sea...!

Erasmus Bernales, hijo ilustre de Taltal [artículo] Medardo Cano Godoy.

Libros y documentos

AUTORÍA

Cano Godoy, Medardo, 1920-1992

FECHA DE PUBLICACIÓN

1983

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

Erasmus Bernales, hijo ilustre de Taltal [artículo] Medardo Cano Godoy.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile